

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS  
PROBLEMAS DE RECURSOS, LOGÍSTICA Y  
ORGANIZACIÓN EXISTENTE EN EL PAÍS PARA EL  
MANEJO DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR  
INCENDIOS FORESTALES**

365ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión constitutiva, celebrada en miércoles 15 de marzo de  
2017**

**SUMARIO**

Se constituye la Comisión y se elige Presidente.

**-Se abre la sesión a las 13:30 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside, primeramente y en carácter de provisional, el diputado Ramón Barros, lo hace posteriormente y en calidad de titular, el señor Celso Morales.

Asisten las diputadas señoras Denisse Pascal y Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Sergio Aguiló, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Sergio Espejo, Iván Flores, José Pérez, y Jorge Tarud.

Concurren en reemplazo de los diputados Bernardo Berger, Daniel Melo y de la diputada Marcela Sabat, los señores Germán Becker, Luis Lemus y Germán Verdugo, respectivamente.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

**CUENTA**

1.- Oficio N°13.148, del señor Secretario General de la Corporación, mediante el cual señala que la Cámara de Diputados ha prestado su aprobación a la solicitud de 70 señoras diputadas y señores diputados, para crear una comisión especial investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales (CEI 41). A SUS ANTECEDENTES.

2.- Oficio N° 13.188, del señor Secretario General de la Corporación, mediante el cual informa respecto de la integración de esta

Comisión, y el plazo para su cometido, el que vence el 7 de agosto próximo futuro. A SUS ANTECEDENTES.

3.- Reemplazo del diputado Bernardo Berger por el señor Germán Becker. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

4.- Reemplazo del diputado Daniel Melo por el señor Luis Lemus. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

5.- Reemplazo de la diputada Marcela Sabat por el diptado Germán Verdugo. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

### **ACUERDOS**

1. Por mayoría de votos, se elige como Presidente de la Comisión al diputado señor Celso Morales.

2. Celebrar sus sesiones ordinarias los días lunes, de 16:30 a 18:00 horas, en la sede de la Cámara de Diputados de la Ciudad de Santiago.

3. Permitir el ingreso de la prensa y de los asesores de las señoras y señores diputados a las sesiones de la Comisión, salvo que la sesión o una parte de ella se declare secreta.

4. Oficiar a la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, a objeto que disponga el servicio de taquígrafos en todas las sesiones de la Comisión y, posteriormente, remitir vía correo electrónico, a los miembros de la Comisión, la versión taquigráfica de las sesiones, una vez que sean evacuadas dicho Departamento.

5. Transmitir por televisión las audiencias públicas que celebre la Comisión, según disponibilidad, salvo que la sesión o una parte de ella se declare secreta.

6. Facultar al Presidente de la Comisión para citar a sesiones extraordinarias, así como para fijar el calendario de invitaciones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los miembros de la comisión, en la próxima sesión.

7. Citar a la próxima sesión al Director Ejecutivo de la Conaf, señor Aarón Cavieres.

8.- Oficiar a la Secretaría General de la Corporación, a objeto que informe respecto de las Comisiones Especiales Investigadoras constituidas en los últimos diez años, que hubieren tenido por objeto materias vinculadas a incendios forestales, y nos remita copia de sus informes.

Asimismo, acordó solicitarle copia de los oficios de fiscalización y de los proyectos de Acuerdo o Resolución, solicitados o presentados durante 2015 y 2016, en materia de incendios forestales, particularmente los originados en sesiones especiales pedidas.

9.- Oficiar a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, a objeto que informe respecto de las sesiones celebradas por ésta, entre los años 2012 y 2017, que hubieren tenido por objeto materias vinculadas a incendios forestales, y nos remita copia de sus actas, como también de los oficios que se hubieren generado en ellas.

10.- Tener a la vista el Informe elaborado por los expertos de la Unión Europea sobre el balance de los megaincendios que afectaron recientemente a tres regiones del país.

## ORDEN DEL DÍA

*- La sesión tiene por objeto: constituirse; elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.*

Se constituye la Comisión.

La diputada Denisse Pascal propone como Presidente al señor José Pérez.

Por otro lado, el diputado Sergio Espejo propone al señor Iván Flores.

Por su parte, el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca propone al señor Celso Morales.

Sometidas a votación las propuestas, se produce el siguiente resultado:

- José Pérez: 3 votos.
- Iván Flores: 4 votos.
- Celso Morales: 5 votos

Asumida la Presidencia, se fijan los días lunes, de 16:30 a 18:00 horas, en la sede de la Cámara de Diputados de la Ciudad de Santiago, para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**- Se levanta la sesión a las 16:13 horas.**

**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Secretario de la Comisión